

Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 6 de Octubre de 2.008

758/08

Expte. N° 14.272/08

VISTO:

Que mediante nota ingresada N° 1685/08 la Ing. María Alejandra Ceballos en su carácter de Director de la Escuela de Ingeniería Civil, solicita se convoque a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo en la categoría de Regular en el nivel de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para la materia **Fundaciones** del Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Civil; y

CONSIDERANDO:

Que la presentación incluye la propuesta de los docentes que conformarán el respectivo Jurado;

Que la Dirección Administrativa Económica informa el cargo esta disponible para ser Llamado a Concurso Publico;

Que la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 298/08 aconseja autorizar la convocatoria y la designación del Jurado propuesto por la Escuela de Ingeniería Civil;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(En su XIII sesión ordinaria del 24 de Septiembre de 2.008)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convocar a **CONCURSO PUBLICO** de Antecedentes y Prueba de Oposición, en la categoría de **REGULAR**, para la cobertura de 1 (uno) cargo en el nivel de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS** con dedicación **SEMIEXCLUSIVA** en la asignatura **FUNDACIONES** del Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad.

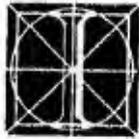
ARTICULO 2°.- Establecer que los postulantes podrán inscribirse en el siguiente período:

FECHA DE APERTURA: **3 de Noviembre de 2.008**

FECHA Y HORA DE CIERRE : **14 de Noviembre de 2.008 horas 18:00**

Las inscripciones se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Ingeniería, Avenida Bolivia N° 5150 - 4400 SALTA, de **Lunes a Viernes de 9:00 a 12:00 y 15:00 a 18:00 horas.**

ARTICULO 3°.- A los efectos previstos en el Artículo 10° del Reglamento de Concurso, toda documentación cuya copia se adjunta como probatoria de los antecedentes invocados en la presentación **deberá ser autenticada hasta el momento de la inscripción** por: el Director



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

- 2 -

758/08

Expte. N° 14.271/08

Administrativo-Académico Sr. Argentino MORALES o por la Jefa del Departamento Docencia Srta. Mercedes VILLANUEVA, **en todos los casos se exigirá la presentación del original para efectuar tal autenticación.**

ARTICULO 4°.- Dejar aclarado que, en función de lo establecido en el artículo 15° del Estatuto Universitario **“los docentes de todas las categoría deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que solo se puede obviar, con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes...”**

Asimismo en función de lo establecido en el Artículo 57° del Reglamento de Concurso las designaciones de los Auxiliares de la Docencia no implican la consolidación de la designación en la unidad pedagógica concursada (asignatura o disciplina), cuando mediaren eventuales modificaciones de los Planes de Estudio o reorganización de la Facultad. En este caso, mediante resolución del Consejo Directivo se le reasignará tareas en la unidad pedagógica afín a la concursada (Res. N° 323-CS-89).

ARTICULO 5°.- Designar como **miembros del Jurado** que entenderá en el Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición en la categoría de REGULAR, para 1 (uno) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación SEMIEXCLUSIVA en la asignatura FUNDACIONES del Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Civil conforme a lo establecido en los artículos 23°, 24° y 25° del respectivo Reglamento de Concurso, **a los siguientes docentes:**

TITULARES: Ing. Carlos Alberto BELLAGIO  
Ing. Susana Beatriz GEA  
Ing. Gabriel Alberto DAHBAR

SUPLENTES: Ing. Alejandro José LEIVA CARRANZA  
Ing. Esteban CHA USANDIVARAS  
Ing. Alejandro BARRANTES MANTILLA

ARTICULO 6°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, a los miembros de Jurado, dése amplia difusión por correo electrónico, página Web de la Facultad, en diario de circulación local y siga por las Direcciones Administrativa Económica y Académica al Departamento Presupuesto y Rendiciones de Cuentas, División Personal y Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

MV/sia.

  
Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA